



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 75

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003)**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1606	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1616
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1606		
<b>Sección 07</b>		<b>Sección 08</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1606	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1616
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Rodríguez Porres (Grupo Popular); y Robles García (Grupo Socialista).	1606	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); y Alonso Díez (Grupo Socialista).	1616
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1616	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1624
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	1616	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	1624

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Buenos días. Ángel García Cantalejo sustituye a Jorge Félix Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí. Buenos días. Don Fernando de Arvizu sustituye a don Emilio Arroita, doña Pilar San Segundo sustituye a don Francisco Aguilar y don Francisco Jambrina sustituye a don Raúl de la Hoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 07, y para ello tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. El Grupo Mixto, a través de los Procuradores de la UPL, ha presentado nueve enmiendas a esta Sección, a la Sección correspondiente a la Consejería de Educación, que enumeramos brevemente.

La primera de las enmiendas, con el número 69, es para asignación... una asignación para construir un

nuevo edificio para la Dirección Provincial de Educación en León; una aspiración de hace ya años, un compromiso por parte de la Junta de hace ya años, pero que, sin embargo, pues, año tras año se sigue demorando y no se ve reflejado en el presupuesto para el año que viene, para el año dos mil cuatro.

Hemos presentado en... también una partida para las obras de ampliación del Colegio Público García Yebra de Ponferrada. Es otro... especie de culebrón ya desde hace varios años las carencias y las necesidades de este colegio, las promesas por parte de la Junta de Castilla y León, los anuncios por parte de la Junta de Castilla y León; pero cuando echamos mano del Presupuesto del 2004, del Proyecto, no encontramos ni un solo euro para este proyecto.

Para la partida... para la redacción del proyecto y primera fase de la construcción del Hospital Clínico Veterinario de León asignamos 1.500.000 de euros. Esta es una demanda de la Universidad de León. Esto es un compromiso del Consejero. No hay que ir muy lejos para que, en la comparecencia de presupuestos, el propio Consejero nos anunciase que la Junta sí iba a participar en este Hospital Clínico Veterinario de León; que no se pretende que sea un hospital clínico más, sino que sea una referencia, no ya en España, sino en toda Europa. Y precisamente por eso el Consejero ha comprometido el apoyo de la Junta; pero el apoyo, al menos en el Proyecto de Presupuestos, no lo vemos por ninguna parte.

Para infraestructuras y equipamiento del Campus de El Bierzo presentamos una enmienda por 500.000 euros.

Necesidades el campus del Bierzo tiene. Y, hasta ahora, lo que ha quedado claro es que cuando había fondos Miner para invertir, se invertía en el campus del Bierzo; cuando la Junta de Castilla y León o la Consejería tiene que echar mano de sus fondos propios, no hay dinero para el campus del Bierzo. Y lo que pretendemos es que, con o sin fondos Miner, los equipamientos e infraestructuras sigan aumentando en un campus que también está aumentando en cuanto a número... en cuanto a importancia y a número de alumnos.

Del mismo modo también, solicitamos para el Campus de El Bierzo la construcción de una residencia de estudiantes. Una residencia de estudiantes que ya está proyectada, en la que también van a intervenir otras instituciones; pero, entre las que intervendrán, será la Junta de Castilla y León, sin que haya consignación presupuestaria en el próximo año.

Para el Parque Científico de León presentamos también dos enmiendas que suman 180.000 euros, más otra más de 200.000 euros, por considerar que el Parque Científico de León es el gran olvidado de la Junta de Castilla y León. Y tanto la Consejería de Educación, que tendría competencia, como la Consejería de Industria... de Economía e Industria, que también tendría competencia, no han presupuestado ni un solo euro para invertir en el Parque Científico de León.

Esto es, en resumen, lo más destacado, las enmiendas que hemos presentado. Y a la espera de conocer en qué va a basar su rechazo -porque ya imaginamos que se rechazarán- el Grupo Parlamentario Popular, quedamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidenta. Pues efectivamente, el Partido Popular, el Grupo Popular va a rechazar estas enmiendas, y las va a rechazar, las nueve enmiendas, por razones diversas.

En primer lugar, la enmienda que ha comentado de la Dirección Provincial de Educación. Es cierto que León necesita, como otras provincias de Castilla y León, una nueva sede de las Direcciones Provinciales de Educación, pero no es el lugar de incorporar a unos presupuestos la educación, sino que pertenecería a la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, es una reivindicación que está fuera del contexto real donde tiene que aparecer.

Por lo que se refiere al Colegio Público García Yebra, ya sabe que hubo una Proposición No de Ley hace

unos... hace unas Comisiones de Educación, en la que ya se aprobaron una... un texto que se envió a la Junta de Castilla y León indicándole la necesidad de seguir trabajando. Y, como ya la Junta de Castilla y León ha trabajado, está trabajando y tiene previsiones de seguir trabajando, consideramos que no hace falta incorporar ya a presupuestos una partida específica para este colegio, puesto que ya la Consejería está trabajando en él; haciendo un nuevo porche -como se está trabajando-, ampliando una serie de unidades en Infantil, y tiene previsiones de seguir trabajando en Primaria.

Y por lo que respecta a las últimas enmiendas, todas ellas referentes a ámbitos universitarios, lamento decirle que tampoco podemos aprobarle estas enmiendas por una razón fundamental, es que la mayoría de ellas no están recogidas en las previsiones que la propia Universidad ha hecho a la Consejería -de inversiones- del periodo dos mil-dos mil seis. Lo que es cierto es que, si la propia Universidad lo reclamase en este... en este proyecto de inversiones, pues, la Consejería sin duda lo tendría en cuenta. Pero, efectivamente, no están reclamadas, no están recogidas por la propia Universidad, y por eso en estos momentos se considera... no se considera oportuno la aprobación de estas enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, mire usted, yo lamento que me rechacen las enmiendas, lamento que usted lamente rechazármelas y lamento que este debate presupuestario sea el debate de los lamentos. Me da la impresión de que es triste, ¿no?, que los debates sean los debates de los lamentos. Bueno, pues ojalá fueran los debates de la euforia o de la construcción. Bueno, pues, si estamos ante un debate de lamento, yo, de verdad, lo lamento mucho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres... ¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere fijar posiciones con respecto a las enmiendas de UPL?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Estamos de acuerdo, no solamente con las enmiendas que ha realizado el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero, sino también con el razonamiento que ha hecho de cada una de ellas. Tan solo la número 74 vamos a votar en contra, porque entendemos que también la provincia de Valladolid, lo mismo que nosotros vamos a hacer... incrementar las partidas para la creación de centros, no podemos detraer de una provincia una cantidad para llevarla a otra. Esa es la

razón por la cual vamos a votar a todas favorable, menos la número 74.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. Procedemos a la votación de las enmiendas propuestas por UPL. ¿Votos a favor de las enmiendas...?

Sí, perdón. Vamos a separar la votación. Primero votamos la Enmienda 74. ¿Votos a favor de la Enmienda 74? Un voto a favor. ¿Votos en contra de la Enmienda 74? Quince votos en contra. Con lo cual, la Enmienda 74 queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? Siete votos a favor. ¿Votos en contra del resto de las enmiendas? Nueve votos en contra. El resto de las enmiendas también quedan rechazadas.

Ahora tiene el turno de palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para explicar las enmiendas presentadas a esta Sección. Señor Ignacio Robles, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Para el Partido Socialista la educación sí que es una prioridad, y por eso las enmiendas que ha presentado pretenden mejorar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio dos mil cuatro. Las hemos agrupado en los aspectos relacionados con los espacios físicos, la igualdad de oportunidades, el mundo del conocimiento o la informática.

Y así, en primer lugar, tenemos nuevas construcciones y reformas en todos aquellos edificios que, ya por su antigüedad o por otras características, no se pueden impartir con dignidad las enseñanzas legalmente establecidas en la normativa vigente.

En el grupo de cero a tres años, aunque seguimos manteniendo que son competencias, todo lo relativo a la educación, de la Consejería, sin embargo, debido a la pequeña cantidad que la Consejería de Educación tiene para ese menester, hemos realizado una enmienda para que se construyan centros de primera infancia en Almazán, Burgo de Osma y Covalada, en la provincia de Soria.

Respecto a los centros de Infantil y de Primaria, los colegios nuevos que proponemos son en aquellos lugares donde, debido a la creación de nuevos barrios, o por poblaciones o cinturones que se han construido recientemente muy próximos a las capitales de provincia o a núcleos de población importante, necesitan un centro público de Educación Infantil y Primaria. Los que proponemos son la creación de nuevos centros en La Rosaleda, Ponferrada, Flores de Sil, Navatejera,

Villaquilambre, Cacabelos, Infantes de Lara y Villanueva del Campo, en León y Zamora. La ampliación -porque están solicitados, hay una gran demanda- en los colegios públicos de Villaobispo, en León; colegio público en Cabrerizos, Salamanca; colegio público en Palazuelos de Eresma, Segovia; Arcipreste de Hita, El Espinar, en Segovia; y ampliación de una unidad en Santa María del Tiétar, en Ávila.

Y mejorar los centros públicos, porque están en un estado lamentable de deterioro, el Colegio Público Santa Cecilia de Espinosa de Los Monteros, de Burgos; el Colegio Público Aldea Real de Segovia, el Colegio Público Doce Linares... Doce Linajes, en Soria, y la mejora en la valla del colegio público de Cantimpalos, y también mejorar el Colegio Público Miguel Delibes, en Nava del Rey, en Valladolid. Es necesario también la construcción de la segunda fase del Colegio Público de Diego Laínez, en Almazán, en Soria.

Dentro de la Educación Infantil y Primaria, debemos potenciar las actividades extraescolares, y, de forma especial, el deporte. Por eso, hemos apoyado y vamos a apoyar todas las iniciativas que se dirijan a los centros públicos para adecuar sus patios o sus pabellones. Y así, pedimos un polideportivo para el colegio público de Navalmanzano, en Segovia; un polideportivo para el Colegio Público Reyes Católicos de Madrigal de las Altas Torres, en Ávila; y la remodelación del pabellón polideportivo de los centros públicos de Infantil y Primaria y Secundaria en la zona de Puebla de Sanabria.

Y en cuanto a la Educación Secundaria, y ateniéndonos exclusivamente a los requisitos del documento elaborado por la Consejería de Educación y Cultura en aquel momento para fijar a la población en los núcleos rurales, respetando, por tanto, el número de alumnos, y también no dificultando la impartición de las enseñanzas que ya se realiza en centros de Secundaria, proponemos los CEOs en Cabrerizos, Salamanca; el CEO en Riaño, que es el único que no cumple el número de alumnos, pero que entendemos que, por estar en una zona de especial dificultad para traslado de los niños a otros institutos, como es el de Cistierna -en la actualidad, se está trasladando a dos niños de Acebedo y Maraña, que salen a las seis y media de la mañana y regresan a las cinco y cuarto de la tarde, sin derecho a comedor-, pedimos el CEO de Riaño, por tanto; el CEO de Aldeadávila, Salamanca; un centro de educación de adultos para Arenas de San Pedro, en Ávila; un IESO en Carbajosa de la Sagrada, en Salamanca.

Y el IES en Béjar. Existe una partida presupuestaria para la modificación, remodelación del Instituto de Béjar; sin embargo, lo que han dicho... ha dicho la comunidad educativa es un nuevo centro, porque no reúne las condiciones necesarias para impartir la Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos.

Pedimos también la ampliación del IES Castela Veltula, de Medina del Pomar, en Burgos; la ampliación del IES Montes Obarenes, de Burgos; la remodelación de las aulas del IES Gil y Carrasco, de Ponferrada. Ponferrada es de las poblaciones que todavía los alumnos, junto con Bembibre, están en los centros de Primaria; y, por tanto, exigimos que rápidamente sean trasladados a centros de Educación Secundaria.

Pedimos también la construcción de un polideportivo para el IES Diego Marín Aguilera, de Burgos; y reforma y modernización de las instalaciones del Ciclo Formativo de Automoción en el IES Virgen del Espino, de Soria.

En cuanto a las Enseñanzas del Régimen Especial, son necesarias la construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Soria; otra en Piedrahíta, en Ávila; y la de Ponferrada.

Y también solicitamos que, cuanto antes, los conservatorios de música, cuya titularidad corresponde a entidades como son Diputaciones o Ayuntamientos, pasen de una vez y por todas a la Consejería de Educación. Exigimos... o tenemos enmiendas para que se construya el Conservatorio de Música de Ávila, de Burgos y de Soria.

Y en la Educación Obligatoria, por tanto -la Primaria y la Secundaria-, entendemos que los materiales didácticos tienen que ser gratuitos para todos los alumnos. Las declaraciones de responsables de la Consejería de Castilla y León en reiteradas ocasiones han afirmado que de forma progresiva va a ser así, los alumnos van a tener los libros y el material didáctico gratuito; sin embargo, observamos que en el Proyecto de Presupuestos la cantidad para el año dos mil cuatro es exactamente la misma que para el año dos mil tres. Por eso hemos hecho varias enmiendas, para que se habilite una cantidad, que son 900.000 euros, que se detrae de las campañas de promoción de la Dirección General, y vaya a la gratuidad de los libros; por una razón, porque este año ha subido de 300.000 del ejercicio dos mil tres, a 1.100.000 en el ejercicio dos mil cuatro.

Respecto al tema de la Universidad, somos partidarios de que exista un mapa de titulaciones, y más como consecuencia de la convergencia europea, que va a afectar prácticamente a todas; algunas de ellas necesariamente van a llevar a su desaparición y a otras a una remodelación. Y, por tanto, o potenciamos los campus que tenemos en nuestra Comunidad, tanto desde el punto de vista de la calidad docente, de la calidad formativa y de la calidad investigadora, o, de lo contrario, algunos de ellos, incluso de capitales de provincia, peligran su existencia en los próximos años.

Por eso, para el Partido Socialista son importantes esas potenciaciones, como son: la ampliación del

campus "Los pajaritos" de Soria, la rehabilitación del Hospital de la Concepción para potenciar el Campus Universitario de Burgos, la construcción de nuevas instalaciones en Zamora y poder trasladarse la escuela de enfermería. Y también es necesario que nuestros estudiantes tengan lugares de residencia adecuados, por eso pedimos que se cree... se construya una residencia pública para estudiantes universitarios en Palencia y otra en Zamora. Y también pedimos que se mejore el convenio de la Universidad a Distancia de Palencia.

Pero repito que debemos apoyar a los estudiantes universitarios. Y no entendemos cómo en el año dos mil tres, para becas universitarias, la cantidad presupuestada era de 1.502.531 euros, y para el año dos mil cuatro la cantidad es 1.485.000; y máxime cuando en el ejercicio dos mil tres quedaron 316.000 euros sin ejecutar, es decir, que nuestros universitarios no se han beneficiado de esa cantidad. Podríamos entenderlo si estuviésemos a niveles de la media europea; pero, Señorías, ustedes conocen como yo que en Europa, en la Unión Europea, la media de estudiantes que tienen algún tipo de ayuda es del 45%, y en Castilla y León tan solo del 15%.

Y también hay otra enmienda que potencia las becas Erasmus, que es otra de las partidas que no podemos entender -ni tampoco comprendemos el razonamiento que nos hizo el Consejero-, de una reducción del año dos mil tres 558.921 euros, y el año dos mil cuatro 170.000 euros. Luego nuestros universitarios difícilmente van a poder acudir a universidades de Europa.

En cuanto a las Corporaciones Locales, no podemos entender cómo, en un año donde está en vigor la LOCE y donde va a existir un número mayor de alumnos que van a tener que ir a iniciación profesional, se reduzca considerablemente las cantidades que van destinadas a las Corporaciones Locales. Es decir, el Partido Popular practica el Pacto Local al revés: en lugar de potenciar a estas entidades, las va reduciendo las partidas presupuestarias; y, eso sí, las carga de algunas responsabilidades, como es en el tema de madrugadores, etcétera, etcétera. Nosotros proponemos, aunque es una cantidad simbólica, que exista una partida superior para las Corporaciones Locales.

Y para el Partido Socialista es importante que exista una educación democrática y participativa. Y un elemento fundamental de esa educación es la asociación, las federaciones de padres y madres de alumnos. También existe una reducción en este objetivo, y por eso hemos presentado la Enmienda 375, para que aumente esa partida.

Y, finalmente, tenemos dos enmiendas que van dirigidas a un colectivo que consideramos fundamental, y es que para el Partido Socialista es imprescindible la

construcción de centros bilingües para sordos. Lo iniciamos con un centro de Infantil y Primaria y un centro de Secundaria, para que se pueda impartir ese lenguaje y las enseñanzas correspondientes para ese colectivo.

Y también, si estamos en la sociedad del conocimiento, la información y la informática, es comprensible que nuestra Comunidad destine tan solo 2.557.000 euros para material informático de todos nuestros centros, lo que conlleva a una media de un ordenador por centro educativo. Nosotros entendemos que, si nuestros estudiantes quieren estar al nivel europeo, es necesario el incremento de esa partida; y por eso hemos realizado otra enmienda, para que se aumente y se dote a los centros del material informático adecuado. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidenta. Es cierto que la educación es prioritaria para el Partido Socialista, pero también para el Partido Popular. Y por eso, si recuerdan Sus Señorías, en la comparecencia del Consejero de Educación en la Comisión de Educación, cuando se presentaron los presupuestos de este Departamento, este Portavoz y el Grupo Popular ya dijimos, ya expresamos la satisfacción que teníamos por varios motivos, sobre todo dos: uno, el primer motivo es porque había un aumento porcentual del dinero destinado a la educación -y eso es satisfactorio para todos, porque hay más dinero-; y después hay... otra razón por la que también estábamos satisfechos era porque ese dinero que aumentaba estaba distribuido -decíamos textualmente- "con racionalidad, equidad, coherencia y realismo". Es decir, con... la manera o la forma que la Consejería de Educación había distribuido ese dinero, nosotros lo considerábamos justo y equitativo, porque atendía a las necesidades de la educación en Castilla y León. Bien es cierto que a la hora de atender las necesidades, también hay que priorizar; y la Consejería de Educación considerábamos que había priorizado, y había priorizado bien, manteniendo también la esperanza de que las partidas que estaban sin provincializar se pudieran destinar después a una serie de obras -en concreto a infraestructuras-, que también considerábamos nosotros que estaban en la posible cartera de actuación de la Consejería.

El Partido Socialista, sin duda ejerciendo la labor de oposición, considera que es preciso atender otras necesidades, y presenta por eso sesenta y cinco enmiendas a los presupuestos. Después de analizar detenidamente todas las enmiendas, no solo nos ratificamos en esa

opinión inicial de que los presupuestos estaban bien elaborados, sino que, además, también confirmamos que esos presupuestos eran unos buenos presupuestos, o son unos buenos presupuestos. Y le voy a justificar esta afirmación. Digo que los Presupuestos de la Junta y de la Consejería en materia de Educación son unos buenos presupuestos, porque las enmiendas del Partido Socialista, en definitiva, no añaden nada nuevo; priorizan algunas intervenciones, pero, sobre todo, lo que hacen es incrementar en algunos aspectos partidas presupuestarias que ya el Partido Popular, que el Gobierno Regional, ya había destinado en los presupuestos. Por eso el Partido Popular tiene, en principio, que rechazar inicialmente estas enmiendas del Grupo Socialista. Pero quiero seguir argumentando nuestra postura, para ver exactamente por qué consideramos que parte de estas enmiendas pues resultan en cierta medida inoperantes.

Bueno, de las sesenta y cinco enmiendas, hay... las podemos distribuir en tres grandes apartados -el Portavoz del Grupo Socialista también ha hecho una división-. Yo, en primer lugar, he recogido todas las enmiendas destinadas a incrementar las partidas destinadas a becas y a ayudas, donde incorporamos... o donde podemos hablar de becas para el mundo... para los estudiantes del mundo universitario; apoyo también a los becarios Erasmus; y luego todas esas... ese incremento que se solicita por parte del Partido Socialista para las partidas destinadas a la adquisición de libros de texto.

Bueno, en ambos casos, tanto en las becas universitarias, en los apoyos a Erasmus, como las adquisiciones de libros de textos, en principio consideramos que las partidas presupuestarias son las idóneas, si tenemos en cuenta, además, que muchas de esas partidas a lo largo de la ejecución presupuestaria pueden ir modificando o variando de acuerdo a las necesidades y a las solicitudes que los propios alumnos hacen de estas becas.

Por lo que respecta a los libros de texto, la política, como se ha dicho, de la Junta de Castilla y León... -política que ya se discutió también en esta... en la Comisión de Educación, y que, como se comentaba allí, tampoco tenía una vinculación exacta a ideologías, sino que había Comunidades Autónomas como... que habían optado por el mismo modelo que tenemos en Castilla y León-, decíamos entonces, en ese momento, que nuestra propuesta, la Junta de Castilla y León, era el ir progresivamente dando gratuidad o aumentando la gratuidad de los libros de texto a las familias de Castilla y León. Consideramos que con la partida presupuestaria se cubren estas primeras etapas que la Junta de Castilla y León está efectuando, dando ayudas a las familias inicialmente más necesitadas, y, poco a poco, ir incrementando esas ayudas. Por lo tanto, por lo que respecta a este apartado que yo he distribuido de becas, ayudas y... para ayudas de adquisición de libros de texto, consideramos que no podemos admitir estas enmiendas.

El segundo bloque yo lo he distribuido... lo he llamado "atención e infraestructuras". Y, en infraestructuras, podemos distribuirlo también en tres apartados.

Un primer apartado, que serían mejoras a centros... o construcción de nuevos centros de Infantil y Primaria. Bueno, aquí en concreto se han presentado veintiséis enmiendas; veintiséis enmiendas que, si hacemos un análisis pormenorizado -no individualmente, pero por bloques-, estamos... hemos observado que algunas de ellas no tienen ninguna razón de ser, entre otras cosas, porque ya se están ejecutando o porque están ya en presupuestos. Por lo tanto, todas esas enmiendas estarían fuera. Me refiero, en concreto, por dar un dato exacto, un colegio, como es la segunda fase del colegio de Almazán, donde ya se ha inaugurado, y el Colegio Público de Santa Cecilia de Espinosa de los Monteros, que proponen una mejora, cuando la Consejería ya ha encargado el proyecto de ejecución de un nuevo centro, y, además, está en fase ya de adjudicación de las obras.

También, en este apartado habla de unos polideportivos; polideportivos, que, como sabe, la Consejería de Educación no hace polideportivos, la Consejería de Educación lo que hace son gimnasios. Entonces, previo a la incorporación a unos presupuestos de unos... de unas obras de estas características, se necesita la intervención de los propios Ayuntamientos. Lo que se hacen son polideportivos en colaboración con los Ayuntamientos; luego, habría que hablar previamente o tener algún compromiso por parte de los Ayuntamientos. Por eso nos pareció también prematuro incorporar a presupuestos unas partidas que todavía no sabemos si se van a ejecutar.

Hay algunos de los centros que ha comentado que no se consideran tampoco todavía necesario una ampliación, o una remodelación, o una nueva ejecución.

Y, por último, nos quedarían de este bloque pues una serie de... de posibles obras que, en estos momentos, en la Consejería de Educación se está estudiando no solamente la viabilidad de la obra, sino la necesidad de que la obra se lleve a efecto; sobre todo por el análisis fundamental del estado de los edificios y, en segundo lugar, por el número de alumnos que puedan acudir a ellos. En algunos casos es cierto que corresponden a zonas periféricas de algunas ciudades y que están recibiendo en estos momentos un incremento de alumnos importante. Pero en la Consejería ya se está trabajando, y por eso considerábamos que tampoco era necesario incorporar partidas presupuestarias que, a lo mejor, a lo largo del... del año dos mil cuatro todavía no se pueden ejecutar porque faltan estudios previos.

En el segundo apartado de esto de infraestructuras estábamos... tenemos que hablar de todas las enseñanzas, de Secundaria y las Enseñanzas de Régimen

Especial. Sin duda, consideramos que, en algunos de los aspectos, algunas de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista es necesario ya directamente eliminarlas. Me refiero, por ejemplo, a la ampliación del Instituto de Medina de Pomar, el Castela Verde, ampliación que se está ejecutando en estos momentos y se está a punto de terminar. Hay otras... otras... otras infraestructuras solicitadas por el Partido Socialista que, de nuevo, necesitan un estudio previo. Y me refiero, en algunos casos, a obras que han solicitado para ejecutar o hacer centros de Educación Obligatoria en zonas periféricas de las ciudades. Eso hay que matizarlo previamente y la Consejería de Educación lo tendría que analizar por una razón: hacer un centro de estas características en una... en el alfoz de algunas capitales de provincia -como puede ser en Salamanca-, yo creo que tendríamos que ir, más bien, a otro tipo de edificio; y ahí puede ser un IESO o, incluso, un centro de Secundaria, si el nivel de aumento de... de alumnado que en estos momentos se está llevando a cabo, y viendo y percibiendo, en esas zonas periféricas de las ciudades, va en la misma línea. Por eso también sería prematuro incorporar a presupuestos ahora partidas que no se van a poder ejecutar, porque todavía el momento de ejecutar o hacer una obra de estas características, como pueda ser un instituto de Secundaria, no es el adecuado.

Y nos quedarían unas cuatro o cinco enmiendas de este apartado, que serían necesario seguir trabajando, seguir estudiando, para ver si era necesario incorporarlos a presupuestos. Por eso, a excepción, en este... en este apartado hay una solicitud por parte del Grupo Socialista que coincide con el del Partido Popular, como es el conservatorio de música de Burgos; y, por lo tanto, consideramos... -puesto que nosotros también hemos presentado esa enmienda- aprobaremos la nuestra y con una partida presupuestaria que se ajusta bastante a las necesidades y a la situación actual.

Por último, en este apartado de infraestructuras habla del mundo universitario. De nuevo quiero insistir que muchas de las actuaciones que solicita el Partido Socialista no están incorporadas en los presupuestos o en las necesidades que las propias Universidades han establecido del periodo dos mil-dos mil seis. Algunas de ellas... se han hecho convenios con los Ayuntamientos hace muy poco tiempo; me refiero al Hospital de la Concepción de Burgos, donde la cesión por parte del Ayuntamiento ha sido hace muy pocas semanas y, por lo tanto, no hay ni proyecto ni todavía una definición clara de lo que se quiere hacer allí; al igual que el convenio con la Universidad a Distancia: el convenio que se ha hecho responde a las necesidades y a... al acuerdo que en su momento se estableció con la Universidad a Distancia. Y el resto de las obras que solicita ya le digo que, o no están contempladas en las... en los presupuestos de las propias Universidades, o reduce partidas que están ya muy comprometidas en

programas, e, incluso que afectan al Fondo Social Europea.

Y, por último, en ese último tercer gran apartado -lo titulo como "Otros"-, donde se incorporan, pues, ayudas a la asociación de madres y padres de alumnos -consideramos que la... que la partida presupuestaria incorporada por la Consejería es adecuada-; convenios de colaboración a entidades locales, a Corporaciones Locales -la partida responde a lo que esos convenios son, es decir, no hace falta en estos momentos poner... o incorporar nuevas partidas, porque lo que allí aparece, lo que aparece en los presupuestos ya responde a necesidades concretas, están evaluadas ya-; lo mismo que la dotaciones informáticas, se sigue trabajando en buena línea, y, prueba de ello, que hay muchos institutos de la Comunidad Autónoma que en estos momentos se están cableando con fibra óptica y se están dotando de nuevos ordenadores. Los pabellones polideportivos, estos... volvemos a insistir que es necesario la adecuación de convenios con los propios Ayuntamientos; lo mismo que las guarderías infantiles, que no son de esta Consejería, como bien sabe.

En definitiva, quiero comentarle que, analizadas las enmiendas del Grupo Socialista, nos ratificamos en la imposibilidad de aprobarlas e incorporarlas a presupuestos, porque, en definitiva, añaden poco a lo que ya se había hecho en la Consejería. Y, además, las partidas que se solicitan, en algunos casos se refieren a obras ya ejecutadas, en curso o presupuestadas; y, en otros casos, a programas que en estos momentos la Consejería sigue estudiando y sigue trabajando para ver si, a lo largo del dos mil cuatro, hay alguna actuación que ya necesite ser planificada y presupuestada para posteriores ejecuciones.

La última matización sobre el Programa Madrugadores, que ha hecho una... un comentario el Portavoz, simplemente decir que la reducción del Programa Madrugadores no se ha producido, el horario ofertado a los padres es el que se dijo, y lo único que se ha reducido es el número de alumnos que están optando, porque los padres así lo desean, por el propio Programa; lo cual ha llevado a que algunos de los monitores contratados por la empresa de servicios que lleva el Programa Madrugadores se haya tenido que reducir el horario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Bien, escuchando al Portavoz del Partido... del Partido Popular, veo que no solamente se creen buenos, sino perfectos. Es decir, no hay que modificar absolutamente nada; pero después ven que hay deficiencias y carencias importantes.

Y además, en otra serie de aspectos, él pensaba que yo iba a decir algo que no he dicho. Y comienzo por lo último: no he dicho en absoluto que se esté reduciendo el Programa Madrugadores; pero esperaba que se lo dijese, pero no se lo he dicho. ¿Qué ocurre con el Programa Madrugadores? Que, efectivamente, se hace en el mes de mayo y se publica reiteradamente en todos los periódicos y medios de comunicación, y no se hace ninguna previsión. Se contratan -no sé de qué modo- a una serie de monitores -que además queda muy bien, porque se dice el número de monitores que se contrata-, y después la demanda de ese Programa es mu y inferior a la programación que ha hecho la Consejería. ¿Y qué tienen que hacer? Una de dos: o reducir monitores o reducir el horario de monitores. Y eso es lo que ha ocurrido, que, una vez que ha comenzado a funcionar, los monitores se han encontrado con la desagradable sorpresa de tener menos horas o su contrato quedara anulado. Esa es la razón, pero yo no se lo venía a decir, porque eso será una Proposición No de Ley, posiblemente.

Bien, siguiendo el mismo orden que ha dicho. No nos ha dado ni una sola razón por qué en el ejercicio dos mil tres había una partida de 558.000 euros para el Erasmus, totalmente solicitada y demanda por universitarios españoles y extranjeros, y este año se reduce a 170.000; no nos ha dado ninguna razón. Ya sé que ese Programa es una combinación de distintas Instituciones: el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la Agencia Erasmus, la Consejería de Educación y las distintas Universidades, en este caso de Castilla y León; ya lo sé. Pero difícilmente el próximo curso va a cubrir la demanda suficiente cuando se ha reducido en esa proporción: el setenta y tantos por ciento. Luego no nos ha dado ninguna razón.

En segundo lugar, las becas destinadas a los universitarios, las becas normales. Se ha reducido también para el próximo curso, y, curiosamente, en nuestras Universidades -y hay que agradecerse- están aumentando el número de universitarios; concretamente, en la de León, de catorce mil setecientos cincuenta -aproximadamente- han pasado a quince mil. Por tanto no es la... la reducción. Pero, aunque fuese la reducción, le hemos pedido insistentemente que, en lugar de reducir las becas, a ver si aumentan el umbral para la solicitud de las becas, porque llevan tres años, tres años, con el mismo umbral; de tal forma que alumnos que hace tres años tenían beca, debido al aumento del IPC de sus padres, en la actualidad ya no la tienen, ya no la tienen. Por tanto, ¿eh?, estamos diciendo que, desde un punto de vista social, se está reduciendo el número de becas. Eso en cuanto a las ayudas de Universidad.

En cuanto al tema de la gratuidad de los libros de texto. También pensaba que yo le iba a hablar del modelo, y ¿cómo le voy a hablar del modelo en unos presupuestos? Eso se lo digo al Consejero cuando se



presente aquí, pero no al Portavoz del PP, ¿eh?, que ya sé el modelo que tienen ustedes; y, bueno, lo tengo que aceptar en los presupuestos, no voy a modificar yo el modelo. Lo que le estoy diciendo es que en el ejercicio dos mil cuatro presupuestan la misma cantidad que en el año dos mil tres, y que eso cubre, exactamente, el 50% de los alumnos que existen en nuestra Comunidad en Infantil y Primaria, exactamente ciento cuatro mil alumnos, pero que hay otros ciento diez mil que no están recibiendo esa ayuda. Y cuando me dice de "los más necesitados", eso es un concepto jurídico indeterminado; ¿qué me dice "los más"? Claro, pero resulta que el que llega a la cantidad de 2.500.000 ya no tiene... ya no tiene el derecho a esa ayuda, ¿eh? Por tanto, decimos: "Si es obligatoria, para todos".

Aceptamos que sea en un tiempo prudencial, pero lo que estamos diciendo es que ustedes están esperando al tercer año de Legislatura, justo al tercer año de Legislatura, para decir: "Mire, ya lo hemos logrado en el último año todo". No, vayan progresivamente y comiencen en el primer año de Legislatura. Eso es lo que les iba a decir respecto a las becas.

Respecto a las infraestructuras. Hombre, pues yo he visitado alguno de los centros que le he dicho y he dado las razones de algunos de ellos -como el de Riaño-, y les he puesto dos ejemplos, ¿eh?, dos niños que salen a las seis y media de la mañana y regresan a sus casas a las cinco y cuarto de la tarde con el transporte. Se trasladan desde Acebedo y Maraña hasta Cistierna, todos los días; y no tienen derecho -porque están en Secundaria-, no tienen derecho a comedor. Y el transporte les lleva a esas horas. Yo creo que es razón suficiente -no solamente por los dos, sino por la zona de Maraña, Acebedo, Valdeón, Oseja, etcétera, etcétera, para que se cree ese CEO, que, además, están casi en el límite del número total de alumnos.

El único instituto que he pedido es el instituto de Béjar, y también he dado las razones por las cuales, ¿eh?, la población pide un nuevo instituto.

Y cuando habla de pabellones polideportivos -¿si ya lo sabemos!- decimos que se vuelva al sistema que existía en los años noventa, noventa y tantos, donde se hacía un convenio entre el Consejo Superior de Deportes, las entidades menores -Diputaciones... o municipios, Ayuntamientos- y, en este caso, tendría que ser la Consejería de Educación. Eso es lo que pido. Ya sé que hacer un pabellón es muy complicado y muy costoso, y que, además, no tiene que ser solamente para los estudiantes, sino que tienen que tener otras finalidades para toda la población. Por eso les decía... no le digo que sea una cantidad para crear el pabellón, sino para que se inicien los proyectos.

Respecto a las nuevas tecnologías y los ordenadores. Mire, si a muchos pueblos donde hay centros de educa-

ción, muchos pueblos -sobre todo de la parte oeste y norte de nuestra Comunidad-, les va hablando de la fibra óptica, bueno, yo no sé lo que le dirían. Pero si lo máximo que tienen es el TRAC, es el teléfono por emisora, que no admite ningún tipo de ordenadores ni informática, si eso lo tienen en León, nada menos, en León, mil... siete mil... -perdón- siete mil ciento noventa núcleos, fíjese si les va con la fibra óptica o con un ordenador para internet. Eso es imposible.

Por tanto, se sigue potenciando las zonas... ¿eh?, más los núcleos urbanos en contra de los núcleos rurales. Y están diciendo: "No se deben de crear más centros", ¿eh?, o "vamos a esperar unos años". Y, desde luego, al ritmo que vamos, si esperamos unos años, efectivamente, no va a hacer falta la ampliación y la creación de nuevos centros; y eso es lo que ha ocurrido en muchos de León.

Mire, en El Bierzo, concretamente en Ponferrada, como tarden algo... algo más de un curso en la construcción y ampliación de esas aulas, no les va a hacer falta; porque ese centro, que está muy solicitado, los alumnos se van a trasladar a la privada-concertada, con lo cual, ya no va a hacer falta, ¿eh? Y ya no le digo en centros como Astorga, etcétera, etcétera. Por tanto, lo que estamos pidiendo es que se haga de forma inmediata. No estamos en contra de la privada-concertada, estamos en igualdad de condiciones; pero lo que no se puede hacer es justo lo contrario. Y por eso decimos que se tiene que ampliar, se tiene que modernizar, se tiene que adaptar los centros a lo que exige la normativa vigente. Y, repito, como se tarde más en algunos centros, pues ya no va a hacer falta.

Miren, acaban de construir un centro en León de Infantil y Primaria; resulta que ese centro de Infantil y Primaria de tres a nueve años ya ha quedado pequeño, ya no cubre las necesidades de la zona, ya no cubre las necesidades de la zona. Por tanto, lo primero es que hay que intentar cubrir la demanda; si tardan unos años, por supuesto, en esa zona se creará uno o varios privados.

Bien, dice que se sigue trabajando; pero si es que lo que le hemos presentado es para que se realice... Lo del tema de los conservatorios, no me ha dicho nada. Esos conservatorios, que están planteando problemas serios, y alguno de ellos muy serios... muy serios problemas, cuya titularidad son de Entidades como Diputaciones y Ayuntamientos, ¿eh? Y que, como continuemos así, vamos a plantear un problema grave entre el profesorado que existe en esos centros y otro profesorado funcionario, que tiene todo el derecho a solicitar esas plazas. Y ya... -repito- se están creando problemas, porque ya están escuchando las voces que la Junta está voceando sobre esos temas. Por favor, se tomen las decisiones cuanto antes en esos conservatorios y se realicen las oportunas conversaciones, debates, etcétera,

para que pertenezcan todos ellos a la Junta de Castilla y León. Bien, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, yo creo que hay muchas cosas en las que estamos de acuerdo, por la propia política de la Consejería, al incorporar partidas presupuestarias para temas que tanto usted como yo hemos detectado como necesarios; pero es cierto, además, que la propia Consejería las incorpora.

Por lo que respecta al Programa Madrugadores, no voy a entrar en polémica, porque seguramente entraremos más adelante en otras... en otras Comisiones. Pero sí es cierto... -yo creo que hay que hacer o decir las cosas con la verdad absoluta, y no como algún sindicato... ha mandado algún... una nota a los medios de comunicación poco seria, jugando con el lenguaje y, además, jugando con intención- hay que decir las cosas -digo- con verdad, porque la Consejería no es que haya contratado, ni haya quitado; la Consejería hizo una programación, efectivamente, ajustándose a lo que los padres demandaron en su momento. Si los padres se apuntaron... noventa familias para el Programa Madrugadores -por poner un ejemplo, en algún colegio, por ejemplo, de Burgos-, la realidad es que, después, a dos meses de comenzado el curso, solamente han ido cincuenta niños. Efectivamente, de noventa y a cincuenta es una... un número importante para que los presupuestos y el dinero público no se dilapide poniendo monitores que no son necesarios.

Y en segundo lugar, el... la propia Consejería lo que ha hecho es contratar una empresa de servicios, que es la que contrata directamente a estos monitores. Lo que es normal es que la propia empresa -y, además, así estaba en el contrato-, una vez que ya, a los dos meses de comenzado el curso, se ha visto cuáles son las auténticas y reales necesidades, es cuando se ha reducido ese número de profesionales que inicialmente la empresa contrató de acuerdo con las previsiones que los propios padres -no la Consejería- le había dicho.

Por lo que respecta a las partidas destinadas a becas, insistimos en que estamos, creo yo, en... en esa línea de cubrir las necesidades, tanto en las partidas de becas universitarias... Y prueba de ello que, aunque los umbrales es cierto que... -el propio Consejero lo comentó en la comparecencia de la... de la Comisión de Educación- es necesario ir modificando, pero también es cierto que, posiblemente -y usted lo ha dicho-, que el aumento del nivel... del umbral de las familias es producto también por un desarrollo económico de la propia Comunidad.

Y por lo que respecta a los... al modelo del libro de texto, yo le he comentado simplemente lo que se discutió en una... en las Comisiones de Educación aquí. Pero le digo que la Consejería, optando por este modelo, pues, lo que está haciendo es llegar al límite del modelo, es decir, llegar a la gratuidad. Y eso lo va haciendo -así lo ha dicho- progresivamente, y cada año va a aumentando el número de familias que se benefician de esta ayuda a los libros de texto y material escolar.

Por lo que respecta a las infraestructuras, es cierto que en algunas localidades se están... se está trabajando -y se está trabajando yo creo que bien- cubriendo esas necesidades, tanto en Infantil como en Primaria; prueba de ello que en los propios presupuestos pues hay un cúmulo de obras, todas ellas necesarias, todas ellas imprescindibles, y que van permitiendo en muchos casos -como, por ejemplo, en algunos de la provincia de León, o de Salamanca- que el primer ciclo de Secundaria, por fin, se incorpore a los centros de Secundaria; y prueba de ello que en los propios presupuestos hay alguna partida que va a permitir que esto se cierre de una vez.

Por lo tanto, consideramos que se... que los presupuestos ya son los idóneos, la distribución es adecuada. Y las propuestas que ustedes hacen, ya le he comentado, algunas decaen, ya porque se están ejecutando, porque aparecen ya en presupuestos, o porque realmente no se han considerado oportunas, porque no hay detección exacta de su necesidad.

Y en otro orden de cosas, sobre los pabellones no vamos a entrar en discusiones. Es cierto que se necesita la... la participación de los Ayuntamientos; pero ya se está haciendo por parte de la Consejería en algunas localidades, cuando los Ayuntamientos ponen de su parte el terreno o parte de... de la ejecución. Por lo tanto, no es que se vuelva, es que ya la Consejería sigue trabajando en esa línea, en una línea que dio muy buenos resultados de colaboración entre las... los Ayuntamientos, perdón, y el Ministerio en su momento.

Sobre las nuevas tecnologías, es cierto que en algunas localidades todavía no se puede poner unas... sistemas modernos de internet, pero no es debido a que la Consejería de Educación no quiera, es debido a que las líneas telefónicas no permiten estas... estas nuevas tecnologías; pero el hecho de que de en algunas localidades no se pueda alcanzar, no podemos limitarnos y frenar el desarrollo de otros centros. Es cierto que en muchos -y yo personalmente estuve ayer en uno, en una localidad de la provincia de Burgos-, donde teniendo ordenadores como tienen, no pueden contactar con... o conectar con internet porque la línea telefónica no se lo permite.

Por lo demás, por último, le comento lo de los conservatorios. Nuestra opción -y yo creo que la de la Consejería también es la adecuada- es que los conservatorios que en estos momentos dependen de Corporaciones Locales, ya sea Ayuntamientos o Diputaciones, llegue un momento a que la Comunidad oferte de forma pública unos conservatorios dependientes de la Consejería. Consideramos que, como eso tiene que ser así, las obras que... de nuevos conservatorios tienen que empezar por aquellas localidades donde en estos momentos los conservatorios dependen de... de las Corporaciones Locales; me refiero, en concreto, pues, por ejemplo, en Burgos o en... en Soria.

Por eso, resumiendo ya todas las enmiendas, consideramos que en estos momentos no es necesario aprobar las enmiendas del Partido Socialista, si bien es cierto que hay una serie de ellas que en estos momentos se están trabajando, se están analizando, se están estudiando con vistas a... a ver si es necesario realmente poder incorporarlas a presupuestos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias señor Rodríguez Porres. Procedemos al... -me ha dicho que no quería- procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra de las enmiendas. Abstenciones, una. La votación queda: seis votos a favor; una abstención; y diez votos en contra. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para defender la enmienda presentada a la Sección.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente comentar que por parte del Grupo Popular se ha presentado una enmienda para la construcción del conservatorio profesional de música de Burgos, por una razón. En primer lugar, porque en estos momentos existe en la ciudad de Burgos un solar adecuado, un solar cedido por el Ayuntamiento, y se pueden empezar ya todos los trámites previos; por eso hemos puesto una partida que es... no es excesiva, pero suficiente, para que a lo largo del dos mil cuatro ya se puedan llevar a cabo todos esos... esas actuaciones previas.

Y, además, la segunda razón es porque, como he comentado hace unos minutos, consideramos necesario empezar a trabajar, por parte de la Consejería, en la construcción de los nuevos conservatorios de música por las localidades donde estos conservatorios dependen en estos momentos de las Corporaciones Locales. El conservatorio de música de Burgos depende del Ayuntamiento de Burgos, entonces, yo creo que puede ser

el... el punto de partida para trabajar en esa línea. En la misma línea, efectivamente, están otros conservatorios -donde el Partido Socialista ha puesto alguna enmienda-, me refiero, sobre todo, al de Soria; pero, claro, la situación es distinta, porque todavía en Soria no se pueden llevar a cabo actuaciones previas que puedan llevar a la construcción del conservatorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. ¿Desea algún Grupo consumir un turno en contra?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Hombre, yo creo que será mera casualidad que es el de Burgos; pero León también tiene... Zamora, que pertenecen a distintas entidades, por lo tanto, están en la misma situación. Y, además, no sé cómo se lo voy a explicar a los ciudadanos de Burgos, que la enmienda del Partido Popular es de 100.000 euros para el conservatorio de música y no han aprobado la del Partido Socialista, que es de 150.000 euros. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Porres para su turno en... de réplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Es muy fácil, es muy fácil justificar ante los ciudadanos de Burgos. Simplemente, con 100.000 euros hay posibilidad de hacer cosas; con 150.000, seguramente no se iban a gastar a lo largo del año dos mil cuatro, porque lo único que se va a hacer, lo que se va a hacer a lo largo del dos mil cuatro son las actuaciones previas de estudios geotécnicos y las... y los primeros anteproyectos y... y la redacción del proyecto, poco más. No se puede... por lo tanto, con esos 100.000 euros hay suficiente para esa partida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Ahora sí que lo he entendido menos, porque si... claro, cuanto más dinero, es peor para un conservatorio. Ustedes han metido una enmienda de 100.000, nosotros una de 150.000 euros, y dice que es mejor la de 100.000. Pues nada, adelante, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): UPL no desea fijar posiciones.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No... Gracias, Presidente. Lamentar que vamos a votar en contra de la enmienda, lo cual, además, nos supone un gran placer, por una vez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Procedemos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. Resultado es: dieciséis votos a favor, un voto en contra. Queda aceptada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votamos ahora... votamos ahora la Sección 07 de la Consejería de Educación. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor de la Sección. ¿Votos en contra de la Sección? Siete votos en contra de la sección. Queda la votación: diez votos a favor, siete votos en contra. Con lo cual la Sección queda aprobada.

Suspendemos la sesión, la reanudamos esta tarde a las cinco de la tarde. Muchas gracias a todos.

*(Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Buenas tardes, reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, don Manuel Fuentes sustituye a don Pascual Fernández; doña Ana Sánchez sustituye a don Ignacio Robles; don Francisco Ramos -que no ha llegado, pero me supongo que vendrá- sustituye a doña María... Ana María Muñoz; y don Óscar Sánchez a doña Raquel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Arenales Serrano sustituye a Roberto Jiménez, José Manuel Miano a Francisco Aguilar, Alejo Riñones a Fernando Rodríguez, Federico Sumillera a José Antonio de Miguel, Crescencio Martín a Juan Castaño, Luis Domingo González a Juan José Sanz, María del Canto Benito a Jesús Encabo, y María del Castañar Domínguez a Carlos Fernández Carriedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias... muchas gracias, señor De la Hoz. Procedemos al debate de las enmiendas a la Sección 08. Y para ello empezamos con el primer turno, al Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor... señora Presidenta, perdón. Hemos presentado a esta Sección de Econo-

mía un total de trece enmiendas, que brevemente pasamos a enumerar.

La número 78, que supone una asignación de 30.000 euros a la Escuela de Práctica Jurídica de León, en correspondencia a la cantidad que recibe la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, e interpretando y entendiendo que, si la Junta de Castilla y León tiene que hacer alguna asignación, lo debería de hacer a todas las escuelas de práctica jurídica que dependen de los Colegios de Abogados, y que los hay en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Hay distintas partidas relacionadas con provincializaciones. Por ejemplo, la 79, la provincialización de transferencias corrientes al servicio público de empleo para corregir desequilibrios territoriales en la Comunidad; del mismo modo, la Enmienda número 80, que es la provincialización de transferencia de capital al Servicio Público de Empleo; y, del mismo modo también, la Enmienda número 81, la Enmienda número 82, para la Agencia de Desarrollo Económico por el mismo concepto.

Simplemente señalar -y ya que sirva para todas las enmiendas en las cuales solicitamos provincialización- que el debate es viejo, sobre lo que se puede y lo que no se puede provincializar. Nosotros seguimos insistiendo en que, incluso las partidas finalistas, incluso las partidas que están en función de la demanda, son susceptibles de provincialización, puesto que, si en alguna de las provincias no se agotase por falta de demanda, se crea lo que se conoce presupuestariamente como "remanentes", que se podría redistribuir entre el resto de las provincias. Pero bueno, el debate es viejo, nosotros creemos que sí, con toda seguridad, el Partido Popular creará que no.

Asignación... la Enmienda número 83, para construir el recinto ferial de León. Es curioso, hoy aparece en los medios de comunicación que en enero comienza la construcción del recinto ferial de León, y que ahí participa la Junta de Castilla y León también; pero, al mismo tiempo, no figura ninguna cantidad en el Proyecto de Presupuestos.

La Enmienda número 84 asigna una partida sin provincializar de aprovechamiento de recursos mineros para polígonos industriales en pequeños municipios.

Del mismo modo, la 85 asigna una partida a la provincia de León de recursos mineros que se ha asignado a Burgos, y desconocemos los recursos mineros que existen en la provincia de Burgos; del mismo modo, con Salamanca... hay otra partida de aprovechamientos de recursos mineros que se asigna a Salamanca, y nosotros la llevamos a León porque desconocemos qué recursos mineros hay en la provincia de Salamanca; del mismo

modo, en la provincia de Soria; del mismo modo, en la provincia de Segovia; del mismo modo, en la provincia de Valladolid.

Y, por otra parte, la Enmienda número 90, asignación a la provincia de León del 85% de la partida para suelo industrial procedente del Miner. Son fondos del Miner, y eso es incuestionable, el reparto entre las provincias de León y Palencia, que son las dos que reciben fondos mineros; el reparto es un 85/15, en función de los recursos y del empleo.

Y, por último, la asignación al Parque Científico de León para investigación e innovación del 50% de los fondos designados al Parque Tecnológico de Boecillo. Tanto derecho tiene el Parque Tecnológico de Boecillo como el Parque Científico de León a su desarrollo, y nos molesta ese agravio permanente que está habiendo entre uno y otro.

Este es, en resumen, el detalle de las enmiendas; y también, en resumen, la enumeración de las enmiendas, que damos por defendidas y que, por tanto, en caso de que resulten rechazadas, como es previsible, pasen para el Pleno de Presupuestos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, buenas tardes. Y tratando de hacerlo con la misma brevedad que el Enmendante, para oponernos a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto -en concreto, por los Procuradores de la UPL-, y para ir una por una, tal y como ha hecho el Enmendante. Y empezando por la Escuela de Práctica Jurídica de León, la justificación de su Enmienda se basa en la asignación o en la consignación presupuestaria de una partida de 30.000 euros a la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid. He de indicarle que esto... el origen de este concepto es un convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, y es la razón por la que aparece consignado presupuestariamente; si, simplemente, la Universidad de León tuviese un convenio similar, también aparecería, pero no es el caso. Y esa es la única y exclusiva razón por la que consta ese concepto en presupuestos.

Respecto a las transferencias que usted plantea, tanto al Servicio Público de Empleo como a la Agencia de Desarrollo Económico, he de indicarle que son transferencias corrientes, consolidables, tanto al Servicio Público de Empleo como a la ADE, que son ingresos de la Junta de Castilla y León para estos dos organismos autónomos, y que, por lo tanto, no son susceptibles, en ningún caso, de provincialización. La crítica que usted realiza respecto a que sí es posible la provincialización,

he de decirle que en este caso es técnicamente imposible, en tanto en cuanto se trata de una transferencia -repito- corriente a este organismo. Y, no obstante, también indicarle que nos sorprende cómo en el debate de presentación de Presupuestos usted mismo criticó el hecho de que la Consejería de Economía... -cosa que nosotros negamos, pero usted lo criticó así coincidían muy poco el gasto final con lo que aparecía presupuestariamente; y ahora nos está usted invitando a que lo hagamos.

Respecto al recinto ferial de León, creo que es un debate que ya se originó en la propia presentación de los Presupuestos entre usted mismo y el Consejero; y la disposición de la Junta de Castilla y León ya está o... ya está mostrada y conocida por el Ayuntamiento de León y por los miembros del Ayuntamiento de León. Estamos... ni más ni menos... la Junta de Castilla y León está ni más ni menos que esperando a que el Ayuntamiento justifique la inversión realizada.

Respecto a las asignaciones que usted propone de... a León de distintas partidas de aprovechamiento de recursos mineros para pequeños... para pequeños polígonos industriales en municipios, he de decirle que usted no conoce la minería que hay en el resto de provincias de la Comunidad Autónoma; pero he de indicarle, tal y como le indicé el Consejero en la comparecencia, que no estamos hablando solo y exclusivamente de minería energética, sino también de minería no energética. Y afortunadamente, nuestra Comunidad Autónoma tiene ricos recursos minerales no energéticos en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a la asignación a la provincia de León del 85% de la partida para suelo industrial procedente del Miner, he de indicarle que, de aceptar su enmienda, y tal y como consta en la página doscientos cuarenta y tres del Tomo 12, de aceptar su enmienda, la asignación a León sería inferior a la que va a ser realmente, en torno... la asignación a León de este concepto va a ser en torno al 90%, no al 85, como usted plantea. Y en la... ya le digo que en la página doscientos cuarenta y tres del Tomo 12 figuran los polígonos de Ponferrada, de La Robla, de Torre del Bierzo, de Bembibre, de Fabero, de Villagatón; y, solo y exclusivamente, aparece también el de Villablino; y solo y exclusivamente, aparece uno que no está en la provincia de León, que es el de Guardo, en la provincia de Palencia. Por lo tanto, aceptar su enmienda implicaría un perjuicio para la provincia que estoy absolutamente seguro que usted no desea.

Respecto al Parque Científico de León, hemos de indicar -como ya se ha indicado en reiteradas ocasiones- que es intención de la Junta de Castilla y León, a través de Gesturcal, el desarrollo de un polígono, no científico, sino tecnológico, en la ciudad de León, con un coste

superior, por cierto, al que usted plantea en su enmienda. Será, como ya le he dicho, a través de Gesturcal.

Y estas son las razones por las cuales vamos a votar en contra de las enmiendas planteadas por la Unión del Pueblo Leonés. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De la Hoz. ¿Desea consumir don Joaquín Otero un turno de réplica?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidenta. Renunciamos al turno, en el Pleno tendremos ocasión de seguir profundizando en las enmiendas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. El Partido Socialista puede fijar posiciones con respecto a las enmiendas presentadas por UPL.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, el Grupo Socialista va a votar favorablemente de la Enmienda 78 a la 84; nos vamos a abstener de la 85 a la 90, porque hemos presentado nosotros un conjunto de enmiendas al tema de los polígonos industriales que, compartiendo el... la finalidad que se persigue, y es que el... los presupuestos de los recursos mineros sean destinados a las zonas mineras, entendemos que nosotros hemos hecho unas enmiendas suplementando, en otro concepto distinto que no son recursos mineros, esa finalidad. Y entendemos que el conjunto de la partida debe quedar ahí, con lo cual esto sería contradictorio con las nuestras, y por eso nos abstenemos.

Y, por último, la 91... ocurre lo mismo. Hemos presentado una enmienda específica para el Parque Tecnológico de León, y no compartimos el que se quite al Parque Tecnológico de Boecillo, porque al final él tiene un presupuesto y hay que... entendemos que es necesario para que pueda funcionar. Esto sin perjuicio de que haga falta un presupuesto específico para el de León; y, como tal, lo hemos presentado en nuestras enmiendas. Entonces, a esta votaremos que no. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Procedemos al debate de las enmiendas del Grupo Mixto, de UPL... a la votación, perdón, por aclarar... sí, por aclarar... tenemos apuntadas de la 78 a la 84, de la 85 a la 90, y la 91 separado. Entonces, son tres votaciones.

Procedemos a votar de las Enmiendas 78 a 84. ¿Votos a favor de las enmiendas? Siete votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Nueve votos en contra. Con lo cual, de las Enmiendas 78 a 84, la votación ha sido: siete a favor, nueve en contra. Las enmiendas quedan rechazadas.

De la 85 a la 90. ¿Votos a favor de las Enmiendas de la 75 a la 90...? 85 a 90... ¿De la 85 a la 90? ¿Votos a favor? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. Con lo cual, queda un voto a favor, seis abstenciones y nueve votos en contra. De las Enmiendas 85 a la 90 quedan rechazadas.

Y por fin, procedemos a votar la Enmienda 91. ¿Votos a favor de la Enmienda 91? Un voto a favor. ¿Votos en contra de la Enmienda 91? Quince votos en contra. Quince votos en contra, una abstención. La enmienda... uno a favor. La Enmienda 91 queda también rechazada. Muchas gracias.

Ahora procedemos a que el Partido Socialista exponga las enmiendas presentadas a esta Sección. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista hemos presentado setenta y dos enmiendas a esta Sección, por un montante de 100.004.828 euros, y las vamos a exponer de forma agrupada.

Hay dieciséis enmiendas dirigidas a la construcción de polígonos industriales. Polígonos industriales que, como decía antes, incluimos en un subprograma diferente al de los recursos mineros, porque entendemos que el dinero que hay en los recursos mineros debe ser para las zonas mineras; y planteamos estas enmiendas en el resto de provincias, pero con un origen de financiación distinto, que son los recursos mineros. Algunas de estas enmiendas de las que presentamos en este capítulo van dirigidas no solo a... con carácter general, a los pequeños polígonos industriales, sino a municipios que requieren cierto impulso, como son los de Monzón y Benavente, donde se han cerrado las azucareras.

Otro grupo de enmiendas -treinta y una enmiendas, concretamente- van dirigidas a materia de fomento del empleo; unas dirigidas a cuantificar de forma específica los planes de empleo (planteamos que se presupueste de forma específica un Plan de Empleo de la Mujer); otro grupo de enmiendas van dirigidas a planes de empleo territoriales, para que desde los... bien en un municipio importante, con los agentes sociales de ese ámbito, o bien con carácter comarcal, se pongan en marcha planes de empleo diseñados específicamente en el territorio.

Y luego hay otro conjunto de enmiendas de carácter mucho más concreto y específico, como son dos de Zamora, dirigidas a la creación de cooperativas de mujeres en el medio rural, o impartir cursos de formación ocupacional en el centro que se encuentra en el polígono de La Hiniesta; o... otras dirigidas a la Formación Profesional Ocupacional, al impulso a través de las Escuelas Taller, o a la contratación de especialidades...

de especialistas para impartir cursos específicos en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Hay otro bloque de enmiendas dirigidas al fomento de la implantación de empresas, trece, concretamente. Una parte importante -seis enmiendas, concretamente- están dirigidas a la creación de Centros de... Europeos de Iniciativas Empresariales, los CEEI. Actualmente, los CEEI funcionan en tres provincias de la Comunidad -Burgos, León y Valladolid- y no entendemos por qué no se han puesto en marcha estas iniciativas ya en el otro... en las otras seis provincias, que, precisamente, son las provincias que más necesidad tienen de atraer iniciativas empresariales. Y, en consecuencia, planteamos seis enmiendas, una para cada una de esas provincias -Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora-, para que se pongan en marcha Centros de Iniciativas Empresariales.

Otras enmiendas dirigidas a impulsar la implantación de empresas son ya más concretas: la creación de infraestructuras eléctricas en las zonas mineras -que, indudablemente, el que las infraestructuras eléctricas mejoren contribuye a la implantación de nuevas empresas, porque eso es una limitación a la hora de ponerse una empresa, la... la dificultad del servicio eléctrico-; o apoyo a iniciativas empresariales en las zonas periféricas; o la creación de centros logísticos de transporte de mercancías para favorecer las infraestructuras que favorecen la... el intercambio de mercancías.

Y, por último, en zonas estratégicas -como es León o El Bierzo- planteamos la creación de centros de recintos feriales, un palacio de congresos y, en Medina del Campo, un centro integral de diseño del mueble y la competitividad.

Dirigido al impulso de nuevas tecnologías presentamos once enmiendas, tres con presupuesto específico para los tres parques tecnológicos que creemos que hay que acometer. Dos se han venido anunciando por parte del Partido Popular -el de León y el de Burgos- pero no vemos en el presupuesto... el presupuesto específico para acometer estas iniciativas; y, en consecuencia, lo que hacemos es presupuestar de forma específica para estas dos provincias, León y Burgos. Y entendemos que en Salamanca también debe instalarse un parque tecnológico, porque sería la cuarta provincia con Universidad pública, y entendemos que los parques tecnológicos tienen que aprovechar las posibilidades que surgen de las Universidades públicas.

En las otras cinco provincias de la Comunidad donde no habría parques tecnológicos planteamos la creación de antenas tecnológicas, como entes captadores de inversiones ligadas a las nuevas tecnologías y de impulso, dentro de esas provincias, de las nuevas

tecnologías dirigidas a las empresas, y favorecer su llegada a las empresas.

Planteamos la Universidad como un recurso dirigido a la investigación y al desarrollo y a la innovación, y por eso planteamos la contratación de investigadores y la creación de infraestructuras, para favorecer el desarrollo de la investigación, el desarrollo y la innovación.

La implantación del programa Linux como sistema operativo de futuro. Hay que favorecer el programa informático Linux y, como tal, presentamos otra enmienda.

Y luego hay otros tres grupos de enmiendas más reducidos. Uno dirigido al fomento de la energía solar. Como ya dijimos en su momento, ha habido una reducción del presupuesto para el Plan Solar; nosotros creemos que es importante seguir apostando por la energía solar y, en consecuencia, planteamos un incremento de esas partidas. Planteamos la creación de nuevas unidades de salud laboral, porque entendemos que es la mejor forma de prevenir los accidentes laborales. Planteamos actualizar la subvención a la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, que lleva congelada desde que se creó ese acuerdo, y entonces entendemos que una actualización pues es... es lógica y está en consonancia con el paso del tiempo y el incremento de los costes. Y, por último, presupuestamos de forma específica un Plan Renove de calderas, de calderas de calefacción y calderas de agua caliente, para de alguna forma prevenir los accidentes ligados a la contaminación o... o al envenenamiento con monóxido de carbono.

En definitiva, entendemos que es un conjunto de enmiendas que contribuyen a mejorar el presupuesto; que, de donde se han extraído, son partidas ligadas al inmovilizado inmaterial de forma fundamental, y que entendemos que es posible el acometer estas enmiendas por parte del Gobierno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Y muchas gracias, señor Alonso. En primer lugar, decirle que no es... no es costumbre de este... de este Procurador prestar atención al... a las... con los conceptos presupuestarios de los que se extraen, o los que se minoran para los propósitos enmendantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Sin embargo, me ha sorprendido cómo en esta... o las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, lejos de... de extraer -como se suele hacer- de los Capítulos II, normalmente, pues se aventura a minorar los Capítulos VI y VII, cayendo en contradicción con las propias enmiendas que ellos... que... que ellos presentan o que ustedes presentan. Es

decir, ustedes minoran algunos conceptos para incrementar otros conceptos que, a su vez, son detraídos en otras enmiendas. Es decir, que, al final, lo que ustedes hacen es dejar el dinero prácticamente donde se encontraba. Y trataré de explicárselo a lo largo de mi intervención.

Ustedes, entre las partidas que... que minoran de los Capítulos -repito- VI y VII, le pongo algunos ejemplos. Por ejemplo, las referidas a los estudios y trabajos sobre seguridad industrial y control de calidad de los productos -que creo que figura en alguna de sus enmiendas-; la participación en ferias y certámenes feriales -que también figura-... Resulta curiosa, por ejemplo, la que ustedes minoran que está dedicada a la formación y medidas para prevención de riesgos laborales -por cierto, derivada del Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales que se acordó con los... con todos los sindicatos de la Comunidad Autónoma y que pretende, ni más ni menos, que reducir la siniestralidad-, pues bien, ese concepto presupuestario ustedes le minoran para solicitar unidades de seguridad laboral, que se supone que tienen la misma finalidad. Por cierto, indicarle que las unidades de seguridad laboral ya existen en nuestra Comunidad Autónoma, en todas las provincias.

Otras partidas minoradas son transferencias finalistas; en concreto, le diré algunas de ellas: algunas provenientes del Inem, otras provenientes del Plan Nacional de Seguridad Minera, otras provenientes del programa Equal, otros que son programas de formación del Fondo Social Europea, otros que son fondos Feder... Todas ellas, repito, transferencias finalistas. Por cierto, la de fondos Feder, le indico, son inversiones para la creación de empresas, que usted creo que enmienda también.

Además, usted, que solicita incremento de ayudas en I+D para empresas, también lo minoran en alguna de sus otras enmiendas; el apoyo a centros tecnológicos también está por usted minorado; y la información y asesoramiento en áreas periféricas también está por usted minorado.

En definitiva, lo que quiero indicarle con esta breve exposición de las partidas que ustedes minoran es que ustedes están a la vez minorando y a la vez aumentando conceptos presupuestarios.

Pero lo más flagrante se ve en la... en la Sección... en el -perdón- en el Servicio 23, en concreto, lo referido al Servicio Público de Empleo. Las partidas que ustedes minoran son los programas de fomento del empleo: el fomento del empleo para personas con discapacidad y el fomento del empleo para personas mayores, entre otras. Yo, las enmiendas que ustedes hacen a empleo -en concreto, al Servicio Público de Empleo- las dividiría en tres bloques.

Una, que, como usted ha indicado, las dedican a políticas activas de empleo, y la justifican ustedes... ustedes en el aumento de la atención a discapacitados, mayores, jóvenes, mujeres... Bueno, pues los dos conceptos de los que usted detrae partidas para esas políticas activas de empleo son el 78090 y el 77018. Le indicaré que el 78090 está destinado a los incentivos a la contratación de los desempleados por organismos, y el 77018 está destinado a la inserción profesional de jóvenes, mujeres y parados de larga duración. Creo que es exactamente lo que usted solicita a través de su enmienda.

El segundo bloque, el que usted denomina "planes de empleo", con distintos planes de empleo: el plan de empleo para Entidades Locales... Por cierto, en planes de empleo con Entidades Locales usted lo detrae del Concepto 76040, titulado "Incentivos al desarrollo local para contratación de desempleados", que creo que es la misma finalidad que usted persigue. Los planes de empleo de mayores, mujer... mujer, colectivos desfavorecidos, jóvenes discapacitados, los detrae usted de el Concepto 77018, titulado "Inserción de jóvenes, mayores, mujer...", es decir, exactamente lo que usted solicita. Y, por último, el Plan de Empleo, que usted denomina "de economía social", lo detrae usted del Concepto 78090, que se justifica en contratación de jóvenes por organismos, y se titula, además, "Economía social". Todo esto lo puede usted constatar en un... en un Tomo, que me imagino que usted no habrá tenido oportunidad de ver, que es el Tomo 12, en el que constan todas y cada una de estas partidas, y la justificación, además, de todas y cada una de las ayudas.

Más sorprendente aún es el tercer bloque de enmiendas en empleo, de lo que usted denomina "pacto territorial por el empleo". Y yo le rogaría que me explicase qué es exactamente esto del pacto territorial por el empleo, y dígame usted qué finalidad pretende con una serie de... de partidas presupuestarias, a incrementar, de 150.000 euros. Indicarle que para Ávila -debe ser que tiene mayores problemas de empleo-, usted, en vez de 150.000, destina 200.000; y para Segovia -que debe andar muy bien en esto del empleo-, usted destina 15.000. Pero usted cae en un absoluto error. Mire, el Concepto 740 es Transferencias a Universidades; explíqueme usted qué es esto del pacto territorial por el empleo, a través del cual usted pretende hacer transferencias a Universidades, salvo -eso sí- Segovia, que la transferencia no se hace a las Universidades, sino que se hace al Ayuntamiento de Segovia, por eso debe ser que está gobernado por ustedes.

Creo que estas son razones más que suficientes como para desestimar todas las enmiendas que ustedes presentan en el área del empleo. Significarle que de las otras que usted plantea de forma individual, la 434, por ejemplo, que habla de la contratación de expertos para impartir Formación Profesional ocupacional, precisa-



mente de un concepto muy similar al que usted detrae, en concreto, el del Subprograma 322.A02, es precisamente a través del cual se contratan esos expertos. Usted pretende la minoración del 32A01... 322.A01 para esa misma finalidad: por lo tanto, prácticamente está usted minorando el concepto a través del cual se contratan estos expertos.

Y entrando ya en las otras áreas de esta Consejería, en concreto, en la Dirección General de Industria -y usted ha presentado una serie de enmiendas al respecto, respecto a la creación de polígonos industriales-, indicarle lo mismo que le comentaba antes al Procurador del Grupo Parlamentario Mixto. Hay minería energética y minería no energética; por lo tanto, está más que justificada la existencia de esta partida en la Dirección General de Energía y Minas.

Indicarle, además, que algunos de los polígonos industriales que usted plantea... cuya creación usted plantea están en estos momentos en ejecución. Pero también quiero indicarle que la razón fundamental por la cual nos oponemos a sus enmiendas es porque todas las actuaciones que en materia de suelo industrial se están realizando en nuestra Comunidad no son, en absoluto, fruto de la casualidad, de la improvisación o de cualquier oportunismo político que puede plantearse a través de una enmienda presentada en el trámite presupuestario, sino que están basadas en el Plan de Suelo Industrial de nuestra Comunidad Autónoma, Plan Industrial... Plan de Suelo Industrial -perdón- que, como usted conoce, tiene una vigencia desde el año dos mil al dos mil seis. Y en él, y a través de un estudio que se realizó -además, no por funcionarios de la Junta de Castilla y León, sino por una consultora externa-, se fijaron cuáles eran las prioridades y cuáles eran las necesidades, y cuáles eran las demandas, no de presente, sino de futuro, en nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a la creación de suelo industrial. El Plan establece la creación de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma; por cierto, diecisiete millones de metros cuadrados a coste prácticamente cero para las personas que... o para las empresas que allí deseen establecerse, pues lo único que se está cobrando por parte de la Junta de Castilla y León es el coste de urbanización, solo y exclusivamente, sin ningún coste añadido.

He de indicarle también que de esos diecisiete millones de metros... de metros cuadrados de planificación de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, que finaliza en el dos mil seis, en este momento están ya en funcionamiento o en ejecución, prácticamente, dieciséis millones de metros cuadrados; lo cual es... o debe ser una buena noticia, por supuesto, para todos.

Respecto a la Dirección General de Energía, usted plantea tres enmiendas, en concreto, el Plan de Desarrollo

de Energía Solar. Le indicaré que ya está presupuestado una cuantía de 1.420.996 euros, y que, por cierto, que usted pretende detraer de la promoción y protección del... del comercio, del concepto dedicado a la promoción y protección del comercio, que me imagino no será, ni muchísimo menos, su objetivo.

Respecto al Plan Renove de Calderas y Calentadores de Gas, he de indicarle que ese... ese plan de... de modificación de las calderas y calentadores de gas se va a ejecutar, como ya anunció el Consejero, a través del Subprograma 721.A03.

Respecto a la mejora y ampliación de infraestructura eléctrica en las cuencas mineras, he de indicarle que está previsto para el próximo año dos mil cuatro -y presupuestado, por supuesto- el Plan de Mejora de Infraestructura Eléctrica, con una valoración de tres millones... o con una presupuestación de 3.500.000 euros. Con lo cual, su enmienda de 50.000 euros en muy poco va a modificar las previsiones de la Junta de Castilla y León en cuanto a la mejora de la infraestructura eléctrica en nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a la Dirección General de Economía Social, ya le he indicado, sus enmiendas referidas a las unidades de salud laboral, que... las cuales, obteniendo o pretendiendo obtener dinero de... destinado a la prevención de riesgos laborales, se destina a algo que ya existe en Castilla y León, como son las unidades de salud laboral.

Respecto a las enmiendas de... referidas a la ADE, varias cuestiones. Respecto al Parque Científico de... de Salamanca, he de indicarle -como ya le indicé, además, el Consejero- que... que la definición de Parque Científico está efectuada por la Comisión Europea, y es un proyecto de desarrollo que implica, lógicamente, la localización en proximidad física con vínculos en instituciones de educación superior, es decir, con Universidades. En nuestra Comunidad Autónoma hay dos Parques Científicos, un Parque Científico en León y otro en Salamanca; en Salamanca, que es exactamente el que usted solicita, el Parque Científico Biosanitario. Y sabrá usted también, y lo enlazaré ahora con las otras enmiendas en las cuales... referidos a los Parques Tecnológicos de Burgos y León, que es intención de la Junta de Castilla y León para el próximo año dos mil cuatro la ejecución y desarrollo de dos parques, dos parques tecnológicos, uno en Salamanca... perdón, uno en Burgos y otro en León, a través de Gesturcal y con fondos propios de Gesturcal. Por lo tanto, son fondos que no figuran en la Sección correspondiente a la Consejería de Economía y Empleo.

Respecto a las antenas tecnológicas, he de decirle que desde enero del año dos mil dos está en esta Comunidad en marcha el Programa Legite; un programa a

través del cual se han creado agentes... o los denominados "agentes de extensión de la innovación", que actualmente son doce en nuestra Comunidad Autónoma. Y estos agentes, que están trabajando a tiempo completo, están informando principalmente a las pequeñas y medianas empresas en relación con la innovación y desarrollo tecnológico. Por lo tanto, no consideramos adecuada la propuesta en tanto en cuanto no aporta, desde nuestro punto de vista, nada, ya que las teóricas funciones que podrían desempeñarse por estas antenas tecnológicas están siendo desarrolladas por estos agentes que forman la red de agentes de extensión de la innovación dentro del Programa Legite.

Respecto a los CEEI que usted solicita en cada provincia, he de indicarle que los CEEI no tienen... los tres CEEI que existen en nuestra Comunidad Autónoma no tienen un carácter provincial, sino un carácter autonómico; su ámbito de actuación es un ámbito autonómico, y no desarrollan en ningún caso acciones específicamente localistas. Y, además, he de indicarle también que están surgiendo, afortunadamente, iniciativas por parte de Corporaciones Locales que están llevando a cabo actuaciones de carácter... esta vez sí, localizados en su entorno de actuación, como es el caso de viveros de empresa, que el Cei también respalda con carácter regional; respalda, no solo socialmente, sino también... o políticamente, sino también económicamente.

Respecto a la implantación del Programa Linux en Castilla y León que usted plantea en su enmienda, desde luego, la desestimamos rotundamente. La sustitución de Windows para la implantación del sistema operativo Linux no puede ser una actuación, en cualquier caso, de una sola Consejería; de ser de alguna Consejería, habría de ser liderado por la Consejería de Fomento, que es la responsable de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, implica un cambio... el cambio de un sistema operativo de todos los equipos informáticos de la Junta de Castilla y León; lo cual, usted comprenderá que es algo en estos momentos enormemente costoso, más... más aún cuando se desconoce la compatibilidad de este sistema operativo con los otros sistemas que tiene nuestra Comunidad... los sistemas ofimáticos que tiene la Junta de Castilla y León.

Respecto a la construcción de una serie de palacios de congresos, he de indicarle que... que, en primer lugar, no corresponden a esta Consejería.

Respecto a una serie de recintos feriales que usted también plantea, he de decirle que consta presupuestariamente una... una convocatoria, una consignación presupuestaria para la convocatoria a través de la cual esos Ayuntamientos puedan obtener ayudas para la construcción de recintos feriales; por cierto, partida esta, la de ayudas a la construcción de recintos feriales, que

usted pretende minorar en algunas de... de sus otras enmiendas.

Por todas estas razones es por las cuales procedemos a manifestar nuestra intención contraria, o nuestro voto contrario a las enmiendas planteadas por su Grupo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor de la Hoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Básicamente, usted dice que no a nuestras enmiendas por dos razones: o porque el origen de donde se detrae el gasto le parece incluso contradictorio; o porque ustedes ya lo están haciendo y, en consecuencia, pues no es necesario acometerlo. Pero sobre la segunda cuestión le diría... -y se lo digo con prudencia, porque al final lo que termina es haciendo más publicidad-, es decir, desde luego, las enmiendas que planteamos nos llegan de los municipios que tienen esas necesidades. El que usted diga que ya está haciendo, desde luego, poco se está notando, porque, si se estuviera notando, no estaría siendo demandado por esos municipios; quiero decir, desde los polígonos esos que planteamos hasta las iniciativas empresariales. Luego ustedes esto lo traducen en más publicidad, que de ahí es de donde, fundamentalmente, detraemos las enmiendas. Me dice que le sorprende que no lo detraigamos del Capítulo II; si hubiera detraído del Capítulo II, pues me diría que le estropeamos el Capítulo II.

Está claro que hay un... una importante cuantía económica en lo que viene a determinarse "inmovilizado inmaterial". Y, en consecuencia, entendemos que ese inmovilizado inmaterial, que hay que... debe tener un destino claro, lo que hacemos es destinarle de forma concreta y específica a una serie de programas -que entendemos que es lo que le debe corresponder a ese inmovilizado inmaterial-, que en la mayoría de los casos acaba gastado en estudios -estudios que no se sabe muy bien para qué sirven- y en propaganda o publicidad de diverso tipo. Y, en consecuencia, entendemos que lo que hacemos con nuestras enmiendas es cuantificar y comprometer ese inmovilizado inmaterial en algo más útil que lo que se viene haciendo con él.

Y en relación con las enmiendas de empleo, no hay ninguna contradicción de que se saque de un mismo programa y se introduzca en otro semejante, lo que se está haciendo es cuantificar cada uno las formas de empleo; algo que les hemos pedido en varias ocasiones, porque, indudablemente, son partidas genéricas que se denominan igual -y se lo decía el día que compareció el Consejero- en el Servicio Público de Empleo que en las Direcciones Generales que quedan en la Consejería. Es decir, al final todos tienen la misma denominación,

"Promoción de Empleo y Economía Social" -eso lo encontramos por todos los sitios-, y, en consecuencia, lo que estamos haciendo con estas enmiendas es cuantificar para poder evaluar los programas de empleo, saber cuánto dinero se destina al programa de jóvenes, al plan de empleo de jóvenes; saber cuánto dinero se destina al plan de empleo de entidades locales; saber cuánto dinero se destina al plan de empleo de discapacitados... Quiero decir, no hay ninguna enmienda que perjudique a ningún colectivo de esos, ni a ningún plan de empleo; lo que sí que hacemos es cuantificarlas. Cuestión que, lógicamente, se resisten, porque les es más cómodo que esto sea una gran bolsa y, en consecuencia, les permite, pues, maniobrar mucho más con estas iniciativas.

En consecuencia, entendemos que las enmiendas que se hacen, desde luego, no pretenden descabalar el presupuesto, sino, al contrario, lo que pretenden es que al final sepamos en qué se está gastando el dinero, porque entendemos que ustedes simplemente buscan lo contrario, mucho margen de maniobra para que al final puedan gastarlo en lo que les interesa. Desde luego, no son enmiendas... las ha denominado "oportunistas", algunas, sino son enmiendas que reflejan necesidades; y eso no le quepa ninguna duda. Con lo cual, vamos a mantenerlas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, y brevemente, al igual que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista. Créame, no es mi costumbre -y usted me... me conoce- el entrar en la crítica o hacer la crítica fácil de las enmiendas por los conceptos que se minoran. Lo que me ha sorprendido al analizar sus presupuestos es ver, y al ir apuntando de dónde... de dónde ustedes que pretenden extraer los conceptos y dónde... y qué conceptos pretenden ustedes incrementar, es ver cómo, a la vez que usted minoran un concepto en otra enmienda o dos enmiendas más allá, ustedes lo minoran. Eso es lo que me ha sorprendido. Quizás, sus contradicciones podrían haberse evitado sobre la lectura de los Tomos 12 y 13; eso que dice "Otro inmovilizado inmaterial" tiene una explicación, tiene una explicación a través de los Tomos de los Presupuestos, e igualmente, e igualmente, en el Tomo 13.

Vamos a ver, si hay unas... unos conceptos presupuestarios donde se dice, por ejemplo, "beneficiarios: personas desempleadas", "beneficiarios: jóvenes, adultos, parados de larga duración, mujeres desempleadas y trabajadores o activos, y empleados creadores", en concreto, una orden de subvención para la creación, mantenimiento y estabilidad en el empleo, son conceptos que usted está minorando, y que usted, a su vez, trata de incrementar. Y el caso más flagrante de todo es el de

las unidades de salud laboral, a través del cual usted pretende minorar, nada más y nada menos que las acciones destinadas al concepto destinado a acciones formativas y medidas de prevención de riesgos laborales; además, además, en cumplimiento del Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales acordado con los sindicatos. Es decir, plantea usted incrementar las medidas de seguridad para evitar la siniestralidad trayéndolo del concepto presupuestario que específicamente se destina a eso.

Esas son las razones o esas son las contradicciones por las que yo se lo he puesto de manifiesto estas cuestiones, porque, en general, en general, y salvo alguna enmienda muy concreta, lo que ustedes están planteando es exactamente lo mismo que está planteando la Junta de Castilla y León. En algunos casos, ustedes plantean cuestiones estrictamente de nomenclatura. Mire, desde nuestro punto de vista, lo importante es que las cifras de desempleo femenino decrezcan, no es que el plan de empleo se llame "plan de empleo de mujer", porque usted sabe exactamente igual que yo, y los sindicatos saben exactamente igual que sabemos nosotros, que existen en nuestra Comunidad Autónoma medidas específicas de apoyo al desempleo o a las mujeres desempleadas. Por esa misma razón es por la que, cuando se van aprobando los planes de empleo, se aprueban con el apoyo de los sindicatos; y creo yo que los sindicatos algo sabrán de esto, algo sabrán de las políticas activas de empleo y algo sabrán también de las medidas para evitar el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y estas son las razones, no es ni mucho menos justificarme respecto de las partidas que minoran. Y por eso he tratado también, no solo de ponerlo de manifiesto sus propias contradicciones, sino también tratar de argumentarle el por qué no son, o no estimamos necesarias el incremento de algunos conceptos presupuestarios que ustedes tratan de incrementar a través de sus enmiendas. Y estas son, ni más ni menos, las razones por las cuales no entendemos nuestro en voto en contra a sus enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De la Hoz. ¿Desea el Grupo Mixto, UPL, consumir un turno para fijar posiciones?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señora Presidenta. Vamos a abstenernos en la votación, sin perjuicio de que en el Pleno sí votemos por separado las distintas enmiendas que queden vivas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Abstenciones? ¿Votos

en contra? Nueve, nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Han sido... el resultado de la votación es: seis votos a favor, una abstención, nueve votos en contra. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Procedemos a votar la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la

Sección? Siete votos en contra de la Sección. Con lo cual, la Sección 08 queda aprobada.

Suspendemos la sesión, la reanudamos el martes día nueve a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos).*